

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 100

En Cabildo, siendo las 09.42 horas del día miércoles 15 de Mayo del año 2019, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio y Alexis Sánchez Baeza.

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.

Siendo las 9.47 horas y 09.48 horas se incorporan las Concejales Teresa Pinilla Delgado y Liliana Romero respectivamente.

ASISTENCIA DIRECTIVOS

<i>1.- Francisco Ahumada</i>	<i>Administrador Municipal</i>
<i>2.- Paola Badillo</i>	<i>Directora Finanzas</i>
<i>3.- Carolina Andrade</i>	<i>Directora SECPLAN</i>
<i>4.- Andres Olguín</i>	<i>Director D.E.M</i>
<i>5.- David Donoso</i>	<i>Abogado Municipal</i>
<i>6.- Priscila Morales</i>	<i>Director de Control</i>

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores (N° 99)*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
 - a).- Inicio del proceso de exposición y aprobación del Plan Regulador Comunal.*
 - b).- Exposición del Informe de Auditoría del Farmacia Popular.*
- 6.- Incidentes de Concejales*



DESARROLLO

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

1.- Audiencias Públicas:

1.1.-) Director de Escuela Bicentenario y equipo profesional:

Alcalde otorga la palabra al equipo de la Escuela Bicentenario, encabezado por el Director Sr Octavio Rivera.

Alcalde solicita el ingreso a Sala del Director D.E.M quien se presenta con equipo profesional a cargo de tramitación de Fondos S.E.P y P.I.E.

Sr Rivera solicita autorización al Concejo para grabar intervención en Sala. Concejo lo autoriza en forma unánime y sin objeción.

Sr Rivera inicia la intervención presentando las excusas por no asistir a reunión de Concejo anterior, para el cual personalmente solicitó Audiencia.

Seguidamente Director Sr Rivera hace una relación de los hechos acontecidos sobre la Solicitud de Audiencia, el porqué de la no asistencia, la iniciativa de reunión con Comunidad educativa, la filtración de la información del problema que les afectaba y el porqué llegó al Concejo. En síntesis, posterior a consultas y no respuesta sobre los Fondos S.E.P al D.E.M y que se informaba que a la fecha del año 2019 no se disponía de fondos para materiales de trabajo para el año escolar, tema que les preocupaba mucho como Unidad educativa.

Por otra parte, da cuenta de los Fondos S.E.P año 2018, el Plan de Mejora Ejecutado, la estimación de los montos por actividades, los gastos realmente efectuados de dicho Plan. Les preocupaba el plazo mayo 2019 para el nuevo Plan de Mejora. Ahora bien quien fiscaliza la ejecución del Plan de mejora, es la misma Dirección Provincial de Educación.

Señala también que al año 2018 deberíamos haber recibido \$105.000.000 y pensábamos que nos alcanzaba para cubrir el Plan, sin embargo, no sabíamos se que descontaría el 10%, es ahí donde se nos confunden los fondos disponibles.



Agrega que en la administración anterior, no se utilizaba por el D.E.M este 10 %, tampoco se nos informo oficialmente que ello ocurriría. Asimismo, se nos descuenta un saldo del año 2017(\$401.000), después aparecen deudas 2017, que no conocemos y no lo entendemos. Hay descuentos en que no tenemos las facturas, incluso hay cosas asignadas que no corresponden. (Por ejemplo había materiales del Liceo A2). A lo mejor hay un desorden que no sabemos o hay cálculos que nosotros no sabemos. Nos interesa se investigue y se aclare. Estamos para responder las consultas pertinentes del Concejo.

***Alcalde** ofrece la palabra al Director D.E.M Sr **Andrés Olguín**, quien reitera que se trata de un tema presupuestario, da la palabra a la encargada de la contabilidad y presupuesto de esa área de Educación quien relata la entrega de Fondos a la Escuela y las advertencias al Director de no gastar, porque no había disponibilidad presupuestaria y la negativa del Director al respecto.*

***Alcalde** plantea tres consultas, la primera al D.E.M es respecto del uso de 10% en educación, consulta en que se gasta ?Se responde se gasta en personal, materiales, etc., Ahora con respecto al Bono que dan colegios, de donde sale ?Se responde que sale del mismo Plan de Mejora, si lo tiene contemplado.*

***Alcalde** señala que no le parece que cualquier colegio tenga que restringir los materiales para pagar Bonos. Docente encargada da a conocer los fundamentos del Pago del Bono en la Escuela Bicentenario, señala que se cumplieron los objetivos propuestos y sienten que el Bono se debería pagar.*

***Alcalde** acoge la explicación, pero insta a priorizar las actividades importantes.*

Con respecto a las contrataciones del Programa P.I.E. Interviene la Profesora a cargo del programa, quien explica los fundamentos y acciones desarrolladas. Y agrega que el colegio Bicentenario es más inclusivo con los niños que le Programa del P.I.E, que sabe ellos sufren bullyig por pertenecer al Plan.



Dan cuenta de experiencia exitosa de dicho establecimiento en el tema de la inclusividad.

Srta. Juana Silva Encargada del P.I.E comunal, felicita el trabajo inclusivo de la Escuela Bicentenario y requiere no hablar sobre lo que no se conoce. Los resultados del programa en la comuna serian en general satisfactorios.

Concejel Miranda, hace mención a la falta de contratación de un neurólogo a través del P.I.E. Sra. Silva comenta que ahora estaría resuelto y era un tema presupuestario.

Concejel Alvarado consulta sobre que verbo que se utiliza en el texto de lo que señala la Ley de la S.E.P, respecto de la utilización del 10 % en el D.E.M. La respuesta de la funcionaria es el uso de verbo "permitir".

Concejel Alvarado, señala que hay dos posturas y una contradicción. Aspira a que ojala que se termine la carga para los profesores de la administración de los fondos. Los profesores como bien dijo el Director Rivera "son líderes pedagógicos" y si bien se reconoce que si son ellos el problema, lo aceptan. Señala también que no hay que esconder lo ocurrido en la comunidad escolar. Reconoce el director Rivera que puede haber un error. Por otra parte tampoco hubo una respuesta rápida y asertiva del D.E.M.

Sra. Jacqueline Fierro advierte el saldo positivo a la fecha que tenía el colegio y también señala que hay que reconocer que las facturas que llegan desfasadas y se pierde el Control del gasto.

Concejel Romero, reconoce que la educación es prioritaria. El Alcalde sabe que es ella quien pidió la Auditoria en Salud. Ahora pide una auditoria para Educación Municipal, precisa que el orden es primordial y aquí claramente no habido orden. No puede ser que los establecimientos no tengan materiales para funcionar.

Concejel Miranda, plantea que si hay errores en las Cuentas, espera que estos se corrijan. Consulta como se pagan las horas S.E.P ?

Concejel Pinilla, no le cabe duda del trabajo realizado y se agradece a todos los docentes y no docentes. No cabe duda que lo que falto fue comunicación.

Director Rivera, señala que no quieren verse presionados a ingresar como Escuela al P.I.E..



Alcalde y Concejo agradecen la participación de la Escuela Bicentenario.

2.-Intervención de las Organizaciones Comités de Agua Potable rural y la Cooperativa Artificio.

Se da lectura a Carta que se indica:

“Sres. Concejo Municipal Comuna de Cabildo

Nos presentamos ante Ustedes como una organización cuyo rol es velar por las Aguas de miles de personas de nuestra comuna, representadas en cada APR que conforman esta Unidad Comunal. Las APR cumplen una función esencial para preservar la vida de los humanos, los animales, la naturaleza y todo lo que significa vivir en el mundo rural.

Esta delicada función cada año va aumentando en conflictividad. La falta de lluvias, la reducción y agotamiento total de los pozos, el mal manejo hídrico de las cuencas, la falta de proyectos estructurales, la falta de un ordenamiento territorial y un largo etc., son las condiciones perfectas para una crisis mayor, que podría traer consecuencias gravísimas al territorio, tal como lo señala la recién aprobada Política Hídrica Regional.

Hoy, la continuidad de la vida está en peligro; 50 litros diarios de agua por persona es una señal que nos debe indignar. Hemos vivido 15 decretos de escases hídrica y ninguno de ellos logra solucionar los problemas; los planes de agua para la provincia no logran los resultados anunciados.

El año 2017 entró en vigencia la nueva ley de Servicios Sanitarios Rurales (SSR). Esta delega nuevas responsabilidades a las APRs, como son la colección, disposición y tratamiento de las aguas residuales.

Es dable preguntarse ¿esta Cabildo y sus APRs en condiciones de cumplir estas exigencias?

Las APRs se han sostenido gracias al trabajo comunitario, pero este trabajo organizativo comunitario de los APRs sufrirá un fuerte impacto social, cultural y económico, ante la exigencia de profesionalización y tecnificación que impone la nueva ley de SSR. Exigencias tales como certificación de derechos de agua, cantidad, calidad y continuidad de entrega de aguas, reserva de aguas, reserva de fondos para garantizar el servicio, un plan de inversión, un informe positivo de la administración de la subsecretaría y una programación de precios, son exigencia que difícilmente las APRs podrán cumplir.



La creación de una Oficina de Gestión Hídrica Municipal, dotada de profesionales con carácter exclusivo para las APRs, es una urgencia para la Comuna y sus APRs.

Creemos que una Oficina de Gestión Hídrico Comunal, es imprescindible para:

** Generar las condiciones para la implementación de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales (capacitaciones, preparación de operadores, programas tecnológicos, asociatividad, etc).*

** Capacitar dirigentes y fortalecer la organización de las APRs*

** Elaborar y presentar proyectos técnicos-económicos (pozos, redes, alcantarillado, acumuladores, extensión de servicios, etc.)*

** Crear un banco de materiales para cubrir las necesidades y emergencias de las APRs.*

** Elaborar planes de emergencia ante catástrofes de la naturaleza (lluvias torrenciales, terremotos, derrumbes de relaves, eventos contaminantes etc.)*

** Generar un plan para la dotación y regulación de Derechos de agua, propiedad de terrenos e infraestructura operativa para las APRs*

** Implementar programas educativos de cuidado del Agua a nivel de escuelas y ciudadanía*

** Coordinar las acciones y proyectos de APRs con instancias gubernamentales, tales como: MOP, DOH, DGA, GORE, Gobernación, etc.*

** Avanzar hacia la formulación de una Política Hídrica Comunal para las APRs*

Estos son solo algunos de los ejes a trabajar, pero sin duda las urgencias también requieren de una inmediata atención y es antes eso que solicitamos que la creación de esta oficina de gestión hídrica se implemente lo antes posible.

“El agua, la más elemental fuente de vida, no puede ser desatendida por los gobiernos comunales”.

Séguros de contar con vuestra aprobación, les saludan la Unión Comunal de APRs de Cabildo.” (Suscrita por Sergio Núñez, Ondina Villarroel, Transito Oyanadel y Rufino Hevia).

Coordinador Sr Rufino presenta la consulta al Alcalde y al Concejo ¿si Cabildo esta en conocimiento de la nueva ley de Comités de A.P.R rurales Ley N ° 20.998 y si se está mirando el problema que se generaría?

Sr Rufino señala que se debe estar preparado para el cambio climático que ya se instalo, ahora también, porque los Comités no van a hacer capaces de trabajar solos, se requiere el funcionamiento de una Oficina hídrica en Cabildo. En la actualidad hay Comités que no tienen agua.



El Plan Petorca no funciona. La D.O.H no responde a los Comités.

Concejal Alvarado señala que suscribe plenamente lo señalado por el Sr Rufino y recuerda que la primera que mostró este tipo de gestión fue la comuna de Petorca, recuerda que hubo una propuesta de Oficina hídrica en la Comuna hace dos años, debe estar en las Actas. Se invito en esa oportunidad a exponer su trabajo a la municipalidad de Petorca. Le alegra que las organizaciones recojan esta iniciativa. Agrega que sería bueno unificar las instituciones que están dispersas. Como señala también que tenemos que tender al manejo del territorio, el futuro predominio de los gobiernos locales y descentralizar las acciones.

Alcalde informa de una solicitud de capacitación que está en curso .Se estaría también firmando un Convenio con la D.O.H para la búsqueda de financiamiento de un proyecto donde técnicamente la D.O H aportaría los profesionales.

Concejal Romero, señala que bueno que se leyó el Informe del A.P.R. de la provincia de Petorca. Pudo comprobar que se seguía con los estudios y estudios y no es la idea. Respecto de la Oficina hídrica es una iniciativa espectacular. Propone prioritariamente la contratación de un Ingeniero Hidráulico que les puede informar técnicamente antes de votar las iniciativas. Cada día los A.P.R crecen más y es muy ingrato el trabajo de los dirigentes. Señala que la tendencia es también a que los Comités se administren por personas pagadas como las Cooperativas .Aun cuando a la gente no le guste porque hay una responsabilidad cada vez más grande. No pueden seguir tan desvalidos como organización.

Concejal Miranda, cree que es muy importante la coordinación, propone se invite a las asambleas a los Concejales con nombre y apellido y así trabajar unidos. Además para conocer de cerca cómo van trabajando en el tema. Personalmente no asiste a invitaciones abiertas por facebook.- También señala que es importante contar con el compromiso de los 15 APR.



Concejal Vera, refuerza la necesidad de invitación formal a las asambleas de los Comités para conocer los dirigentes y los problemas que los afectan porque no son los mismos para todos.

Intervención de una dirigente del Comité de Quebrada Honda, señala que el Comité es muy pequeño y no tienen agua (solo 20 arranques).- Reciben apoyo del municipio de Cabildo para disponer de agua dos veces por semana. Se están reventando todas las cañerías. Se reitera el tema de la incierta jurisdicción del sector. Están en la indecisión desde hace mucho tiempo y sin respuesta de los municipios de Cabildo y Petorca.

Dirigente de Cooperativa de Agua potable rural destaca la ayuda del Alcalde en obtener la aducción del Proyecto de Petorca, de lo contrario estarían también sin agua. Refuerza la idea de la Oficina como prioridad comunal. Para tener una instancia a quienes dirigirse en Cabildo.

Alcalde señala que se podría hacer el gasto en personal especializado, pero se quiere algo reciproco .Por ejemplo consulta como se fijan las alzas de tarifas, refiriéndose a las cuantiosas alzas de precio de este servicio en las escuelas y Postas rurales.

Dirigente explica procedimiento donde se propone una tarifa desde Unidad técnica de ESVAL y lo define la asamblea de cada Comité de acuerdo a la realidad de cada uno. Se basan en una norma y lo proponen.

Alcalde hace referencia al problema que se generó en Comité La Vega –La Viña, de alza tarifa del mes de marzo 2019. (En A.P.R La Viña –La Vega se cobra 06 veces más que en Cabildo).

Concejal Romero, señala que ella consulto y fue la asamblea quien decidió el alza de tarifa en Comité La Viña –La Vega.

Dirigente social propone se cite a la Directiva de dicho Comité al Concejo.

Dirigente Rufino H. de los A.P.R presentes reiteran lo señalado sobre la **Creación de la Oficina hídrica Comunal.-**



Dirigente a nombre de la U.N.C.O consulta si se pueden dar nombres para los funcionarios que se contrate para trabajar en la Oficina hídrica.

Concejal Alvarado reitera apoyo a la UNCO Comités A.P.R. **Alcalde** señala que no, primero se hará el estudio financiero en el municipio.

Concejal Alexis Sánchez, agradece la instancia de participación que se ha logrado y el hecho de que se estén reuniendo es muy valioso para conocerlos y es también es un muy buen augurio. Se han hecho los oficios por el tema de los 50 litros, el agua es un tema transversal y hay que luchar por los temas todos unidos. Cree que el Alcalde va apoyar y unidos se tienen que ver cuáles son las prioridades. La señal que hay que dar, es **de unión y trabajo conjunto.**

Concejal Pinilla, felicita a los Comités por la presente reunión y le parece muy bien que se trabaje junto al Alcalde y al Concejo .Yo desde hace años que lo vengo apoyando y lo voy a seguir haciendo. Se reiteran los agradecimientos por la asistencia a Concejo.

- **AUDIENCIA PUBLICAS**

Se autorizan las siguientes Audiencias Públicas para el **22 de mayo 2019:**

1.1.- **Verónica Ibacache** Tema: terreno sector Las Casetas. Sanitarias El Esfuerzo.

1.2.-**Hernán Saavedra,** Tema: Instalación de fabrica de cecinas en Población Luis Morales Silva.

2.- Aprobación Acta anterior

Alcalde somete a aprobación del Concejo la Minuta de Actas N° 99 /2019 la que se aprueba en forma unánime con las precisiones de los Concejales Vera, Pinilla y Sánchez.

3.- Correspondencia.

No hubo.



4.- Cuenta del Alcalde

Alcalde da a conocer los siguientes temas:

- *El jueves 09, recibo en el municipio a la SEREMI de Gobierno Sra. Leslie Briones Rojo.*
- *Por la tarde asisto en Viña del Mar a la I asamblea anual de Fundadores 2019, de Fundación Piensa, que contó con una exposición del Ministro del Interior Sr. Andrés Chadwick.*
- *El viernes 10, asisto a la entrega de certificados de bonificación del Gobierno a proyectos de telemetría de agricultores de Cabildo*
- *El Sábado 11, asisto a reunió en Petorca donde se hace una presentación del proyecto de carretera hídrica Acuatama.*
- *El martes 14, asisto a la Gobernación, a la ceremonia de entrega Proyectos de inversión IFP a usuarios INDAP, en donde fueron beneficiados agricultores de Los Molinos, la Vega, La Mora, Bartolillo y Guayacán.*

Alcalde, solicita autorización al Concejo para agregar el tema:

c).- Proyectos de Modificación Presupuestaria Municipal y Subvenciones 2019.

Concejo aprueba la incorporación del tema en forma unánime y sin objeción.

5.- Asuntos Nuevos

a).-Inicio del proceso de exposición y aprobación del Plan Regulador Comunal.

Directora Secplan saluda y presenta al equipo a cargo de este punto que se refiere al activación del Artículo 2.1.11(OGUC) .-

Alcalde ofrece la palabra al Arquitecto Sr Felipe Engber Zamora , Profesional Asesor del Estudio Plan Regulador



quien presenta una pequeña reseña del avance del Plan y además señala lo que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Seguidamente expone que para dar continuidad al desarrollo del Plan Regulador se debe proseguir conforme a lo señalado en el Artículo 2.1.11 (OGUC) con lo cual se daría inicio oficial al Proceso de Exposición y Aprobación del Plan Regulador Comuna de Cabildo. Que en síntesis se detalla a continuación:

TOMA DE ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL
Activación Art. 2.1.11 OGUC Plan Regulador Comunal
Cabildo 2019.

- LINEAMIENTO ESTRATEGICO
Promover la Consolidación de Desarrollo al Territorio de Manera equilibrada, sustentable y Participativa.
- ETAPAS
 - Etapas I - Ajuste Metodológico
 - Etapas II - Diagnostico y Evaluación Ambiental
 - Etapas III - Selecc. de Alternativas y anteproyectos del Plan.
 - Etapas IV - Diseño Definitivo del Plan
 - Etapas V - Proceso de Consultas del Plan (ETAPA PRESENTE)
 - Etapas VI – Proceso de Aprobación del Plan.
- La Planificación Urbana comunal se realizara por medio del Plan Regulador Comunal.
- Art. 2.1.11, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- Propuesta Plan de Trabajo proceso de aprobación 2.1.11.

Concejal Alvarado recuerda que alguna vez se conversó de cambiar el Plan Regulador en las normativas que afectan a la Población Luis Morales Silva y que permita también el funcionamiento de la microempresa.



Responde la Srta. Jessica Beltrán Ingeniero Ambiental de la Unidad de Medio Ambiente Municipal que de acuerdo a las Jornadas de participación ciudadana los vecinos solicitan que se mantenga como **zona residencial** y no se autoricen actividades micro-empresariales por los malos olores y molestias que se podrían ocasionar.-

Se agrega ¿Que podría hacer la persona que le interesa el cambio de uso del suelo en esta etapa? Podría presentar la consulta y se analizaría por el equipo técnico, para aprobarse posteriormente por Concejo Municipal.

Interviene el Consultor de Nómade para aclarar al Concejo que con en esta aprobación **solo se inicia el proceso de aprobación final.**

Concejo aprueba la Propuesta del Alcalde en forma unánime y sin objeción.

Concejal Romero solicita Carta Gantt. del Plan Regulador.

Se deja constancia que se cuenta también con la asistencia de Arquitecto de la Empresa Nómade a cargo del Estudio y el Director de Obras Municipales.

b).-Exposición del Informe de Auditoría del Farmacia Popular.

Alcalde recuerda que se envió copia de Informe al Concejo. **Alcalde** señala que se pidió a la Directora de Control Municipal una Auditoria en la Unidad de Salud Municipal y por su parte ella pidió apoyo profesional .De acuerdo a ello se expondrá la primera parte, que se refiere a la Situación financiera de la Farmacia popular y posteriormente el de la Unidad de Salud.

Seguidamente las profesionales Karen Garay Ingeniero Comercial y Viviana Tapia Contador Auditor exponen los siguientes puntos del Informe:

FARMACIA POPULAR
I.MUNICIPADAD DE CABILDO

- Examen de proceso y cuentas Farmacia Popular
- Antecedentes Generales



- Antecedentes Específicos
- Resumen Ingresos y Gastos Informados
- Situación Financiera Informada
- Resumen Ingresos y Gastos Examinados
- Resumen 2016
- Resumen 2017
- Resumen 2018
- Conclusión
- Recomendaciones

Se destaca que en el Informe que está elaborado por el Depto. de Salud y esta entregado al Concejo, para el análisis no considero los aportes municipales entregados por dicho cuerpo colegiado.

También se produciría un incumplimiento notable de la gestión de pago ayudas sociales, tampoco no se explica una reducción de gastos de medicamentos para el departamento de Salud (60%) y un aumento de población perca-pitada, no se recaudo lo que legalmente correspondía, no existe inventarios físico, no se realizó canje de medicamentos con vencimiento, se sacó medicamentos e insumos de la farmacia para el departamento de salud, entre otras conclusiones que arroja el análisis de los datos recabados.

Concejal Sánchez consulta sobre si este Informe se relacionaría con porque ambas imputaciones estarían en la misma cuenta?

Se responde que hubo si efectivamente hubo deudas y cuentas mezcladas, sin mayor rigurosidad.

Concejal Miranda consulta por el pago en el Cenabas? lo que dejo de pagar el paciente , lo paga el municipio? Se discute al respecto, se concluye que la utilidad de la farmacia se vio afectada.

Se da cuenta que hay una disminución presupuestaria y otra modificación presupuestaria que están aprobadas por el Concejo y no hubo relación directa con la Farmacia popular .Una de ella es la más complicada, un mayor ingreso que se llevo a pago de Personal del Departamento de Salud y no a



pago de facturas de medicamentos como tendría que haber ocurrido. Se destinó recursos a un fin distinto de la Farmacia popular. Hubo entonces una desviación de fondos.

Concejal Sánchez solicita ambas modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo.

Alcalde recuerda que el año pasado no se tenía presupuesto para pagar las facturas. (Fueron 41 facturas que hubo que pagar bajo el Concepto de enriquecimiento sin causa e implicó la dictación de 41 Sumarios a la funcionaria que realizó la compra).-

*Señalan las Profesionales que como conclusión final y lo que le interesa Alcalde es saber, **que la Farmacia Popular es absolutamente viable y es un beneficio notable para la comunidad.***

Profesionales seguidamente entregan diferentes recomendaciones.

Concejal Alvarado reflexiona que lo grave de todo esto que un Informe erróneo puede llevar a tomar decisiones también erróneas respecto de la continuidad de la Farmacia Popular.

Alcalde agradece el trabajo realizado por las profesionales y pide seguir trabajando en la segunda parte la Auditoria también al Departamento de Salud.

Concejal Miranda señala que después se tomaran algunas medidas?

Alcalde refiere que le correspondería a la administración.
Alcalde reitera la entrega del Informe para el conocimiento del Concejo.

c).- Proyectos de Modificación Presupuestaria Municipal.-



Alcalde somete aprobación del Concejo los siguientes Proyecto de acuerdo, los cuales se aprueban en forma unánime y sin objeción como se indica.

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

SE DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	34	07				DEUDA FLOTANTE	\$ 492
TOTAL QUE SE DISMINUYE							492

SE AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	171		CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN LADO NORTE CALLE VISTA HERMOSA CABILDO	\$ 492
TOTAL QUE SE AUMENTA							492

Nota: Diferencia solicitada para proyecto

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS PERCIBOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	002-999			OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBDERE	\$ 1.500.000.-
TOTAL INCREMENTO							\$ 1.500.000.-

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	24	03	099	999		FONDOS A DISTRIBUIR DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 1.500.000.-
TOTAL INCREMENTO							\$ 1.500.000.-

Nota: Incremento para Subvención.



**PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS
PERCIBOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	002-999			OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBDERE	\$ 13.000.000.-
TOTAL INCREMENTO							\$ 13.000.000.-

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GAST

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	22	08	004			SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 13.000.000.-
TOTAL INCREMENTO							\$ 13.000.000.-

Nota: Convenio Alumbrado Público año 2019

Además se revisa y aprueba el Proyecto de subvenciones 2019 que se indica, previa consulta de incorporarlo como tema de Concejo :

ASOCIACION DEPORTIVA DE RAYUELA: por un monto de \$1.000.000 destinados a financiar los Eventos Deportivos Programados año 2019.

ASOCIACION DE BAILES RELIGIOSOS: por un monto de \$3.750.000 destinados a los costos que involucran el traslado de los Bailes Religiosos Asociados a las diferentes festividades y gastos en que se incurren al momento de recibir a los Bailes Religiosos que los visitan para la festividad local en honor a la Virgen del Carmen en Julio 2019.

GRUPO DE AMIGOS POR UN CABILDO MAS JUSTO Y SOLIDARIO: por un monto de \$1.650.600, destinados para equipamiento, arriendo y mantención de la Casa Universitaria.

GRUPO DE AMIGOS DE LA DANZA DE CABILDO: por un monto de \$2.625.000 destinados a cancelar los Honorarios de la maestra de la Danza Clásica y Técnica Académica.



- **GRUPO DE AMIGOS DOÑA ZULEMA:** por un monto de \$1.000.000 destinados a la adquisición de alimentos para la atención de Bailes Religiosos en la festividad del Carmen.

CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA: por un monto de \$ 1.300.000 destinados Implementos deportivos, trofeos y diplomas, Torneo Local

GRUPO DE AMIGOS NEWEN MAPU CABILDO: por un monto de \$ 450.000 destinados a celebración Año nuevo de los Pueblos Indígenas

POLICIA DE INVESTIGACION LA LIGUA: por un monto de \$2.200.000 destinados a los siguientes gastos:

- Adquisición e Instalación de muebles y repisa para bodega de archivo de documentación.
- Mantención de pintura del Cuartel policial
- Mantención e Instalación de pisos, puertas, ventanas y techo.
- Adquisición e Instalación del sistema eléctrico y luminarias
- Mantención y Reparación de vehículos policiales
- Mantención de equipo de aire acondicionado
- Poda de árboles con riesgo de caída.

UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES: por un monto de \$3.925.000 destinados al Apoyo de Clubes para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y artísticas y administración de la Unión Comunal.

UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES: por un monto de \$2.625.000 destinados a Pago de monitorias, Gastos administrativos UNCO, Pasantías y Visitas a exposiciones en otras ciudades.

ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS Y MONTEPIADOS: por un monto de \$2.400.000 destinados a la compra de Medicamentos esenciales a socios y socias.

COANIQUEN: por un monto de \$ 600.000, destinados gastos operacionales del centro. Se entregara un vez que regularicen su documentación.

AGRUPACION DE Y PARA LA DISCAPACIDAD: por un monto de \$ 1.100.000, destinados a pago chofer, mecánico y combustible para el furgón.

CENTRO DE ATENCION ALBERTO CALLEJAS: por un monto de \$1.800.000, destinados a pago de honorarios Fonoaudiólogo y Kinesiólogo.



GRUPO AMIGOS VOLUNTARIOS HOSPITAL: por un monto de \$1.000.000 destinados a la compra de pañales, pijamas, artículos de aseo en general y lo que el enfermo necesite hospitalizado en el Hospital Dr. Hugo Moll de Cabildo.

FUNDACION SIMON DE CIRENE: por un monto de \$3.750.000 destinados a pago de remuneraciones de los profesionales que atenderán a 18 adultos mayores vulnerables.

AGRUPACION DE PADRES NIÑOS ENFERMOS DE CANCER: por un monto de \$1.00.000 destinados ayuda en tratamientos oncológicos en Hospitales Gustavo Fricke y Van Buren.

Alcalde informa al Concejo que después se revisaran los aportes a los Convenios Senda, Prodesal, Servicio País etc. y el aporte Municipal al Hogar de Ancianos. Este último actualmente está cambiando estatutos como Fundación a nivel comunal y tampoco han rendido a la fecha.

Alcalde refiere que hay organizaciones a las cuales se les está aprobando la primera cuota. Se estima que se ha entregado hoy un total de \$ 32.000.000, conforme a la disponibilidad presupuestaria de fondos recientemente ingresados.

6.-) Intervención de Concejales.-

6.1 - Intervención de Concejal Romero

-Quiere dar las gracias al Alcalde por el apoyo que da al Concejo para realizar las acciones de fiscalización que les competen. Le parece que es muy bueno que se den estas oportunidades y se denota transparencia en todo sentido. Es una buena estrategia de trabajo frente a la ciudadanía.

6.2 - Intervención de Concejal Vera

-Felicitar al Alcalde por todas las actividades realizadas a favor de las madres y consulta si les queda algo para las madres del Concejo. Alcalde hace entrega del presente correspondiente. Se suman a las felicitaciones las Concejales Romero, Pinilla y Sánchez.



-Felicitar también a las profesionales por rápida gestión de la Auditoria de la Farmacia popular y los claros resultados.

-Solicita dar un corte al tema de los Parquímetros, porque andan comentarios mal informados. Se suman a la petición las Concejales Pinilla y Romero.

6.3.- Intervención de Concejala Pinilla

-Concejala Pinilla hace mención de un caso social que se vería afectado por los altos costos de los consumos de agua potable rural del Comité de La Viña –La Vega. Afectaría en general al Adulto Mayor y a las localidades de La Viña y La Vega. Es muy alta el alza de las tarifas.

Se acuerda en forma unánime citar al Comité próxima Sesión de Concejo. Se suman Concejales Romero y Vera.

6.4.- Intervención de Concejala Sánchez.

-Concejala reitera la Solicitud de las dos modificaciones presupuestarias de salud aprobadas por Concejo y que fueron mencionadas en la Auditoria a la Farmacia Popular, porque desea saber si estas contenían toda la información desde la Dirección de Salud.

6.5. Intervención de Concejala Miranda.

-Solicita autorización para asistir a la Serena a un Curso sobre Los Comités de Agua Potable Rural desde 27 al 31 de Mayo 2019. Se autoriza en forma unánime y sin objeción por Alcalde y Concejales.

6.6.- Intervención del Alcalde.

-Alcalde recuerda el Programa de las Glorias Navales el próximo 17 de mayo 2017 y la invitación a participar.

-Alcalde a solicitud del Concejo somete a aprobación del mismo, postergar el Proyecto de Parquímetros al próximo período Alcaldicio.



Concejo analiza las opciones y aprueba dicha moción en forma unánime y sin objeción.

***Concejal Alvarado**, recuerda que hay efectivamente un problema de espacio en el centro de la comuna y que tal como lo planteara anteriormente en conjunto con Concejal Sánchez, habría otras opciones como pintado de aceras o control de los estacionamientos.*

*-Alcalde en el tema **Contrato de Aseo Domiciliario transitorio** solicita la presencia del Abogado Donoso quien recuerda al Concejo la intervención de la Fiscalía Económica y explica sobre el término del Contrato transitorio de Servicio de aseo comunal el próximo **31 de Mayo 2019** y destaca que actualmente se estaría en un nuevo escenario y que se deben revisar los montos, plazos y los términos contractuales, también las garantías, etc. Se requiere más que nada **se justifique** el nuevo Contrato, por tratarse de un Contrato complejo y de alto monto, para evitar se diga que se tiene ciertas preferencias con los prestadores del servicio actual. Destaca que lo que ocurre actualmente con el Contrato, no una situación de normalidad y se requiere de los fundamentos técnicos y administrativos de la Unidad a cargo.*

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 14.04 Horas.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL


Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

TMC.-